

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2017-01408**

Como quiera que la audiencia prevista para el día primero (1°) de febrero de 2022 no pudo llevarse a cabo por motivos de calamidad doméstica del juez, se procede a reprogramarla.

Para tal efecto se señala la hora de las 9:00 am del día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). Frente al desarrollo de la misma y el decreto de pruebas, las partes estarse a lo dispuesto en el auto del 22 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>11</u> Hoy <u>03-03-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
